



PARRAL, 16 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13.009 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Programa capacitación Red OIRS región del Maule: "Día internacional del Migrante".

DECRETO:


1.- AUTORIZASE, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a capacitación "Red OIRS región del Maule: "Día internacional del Migrante", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 21 de diciembre del año en curso:

MARISOL RETAMAL DUFFAU	ADMINISTRATIVA
MARIA PIA MELLADO COFRE	ADMINISTRATIVA
KARINA URRUTIA RUBILAR	T. PARAMEDICO
CRISTIAN SANCHEZ ESCOBAR	ADMINISTRATIVO

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados un viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 01 "Personal a Planta", Ítem 02 "Personal a Contrata", Ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo